

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.921  
27 de febrero de 2003

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 921ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 27 de febrero de 2003, a las 10.20 horas

**Presidente:** Sr. Djismun KASRI (Indonesia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 921ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Distinguidos delegados, como bien saben, el pasado lunes un trágico terremoto sacudió una zona remota de la parte occidental de China, provocó la muerte de, al menos, 257 personas y destruyó cientos de edificios. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre de la Conferencia de Desarme, nuestra solidaridad y nuestras sinceras condolencias a los supervivientes y al Gobierno y al pueblo de China.

Tengo una extensa lista de oradores para la sesión plenaria de hoy. Hasta el momento, en nuestra lista figuran 12 oradores de los países siguientes: Bélgica, Ucrania, Australia, Canadá, Países Bajos, Malasia, Japón, Rumania, Italia, Mongolia, Tailandia y Turquía.

Concedo ahora la palabra al distinguido representante de Bélgica, Embajador Jean Lint.

Sr. LINT (Bélgica) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como es la primera vez que tomo la palabra durante su Presidencia, deseo felicitarle por la asunción de esta importante responsabilidad. Puede usted contar con el respaldo total de mi delegación en su esfuerzo por elaborar un programa de trabajo aceptable para todos que nos permita emprender la labor de la Conferencia de Desarme.

Tomo la palabra en calidad de Presidente de la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El 1º de marzo de 2003, es decir dentro de dos días, celebraremos el cuarto aniversario de la entrada en vigor de la Convención.

Tendremos motivos más que sobrados para celebrarlo, ya que 131 Estados, de los cuales 39 son miembros de la Conferencia de Desarme, actualmente son Partes en la Convención, que prohíbe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas terrestres antipersonal, y 15 Estados más, de los cuales 4 son miembros de la Conferencia de Desarme, han firmado la Convención, si bien todavía no la han ratificado.

El éxito de la reunión oficiosa entre períodos de sesiones celebrada hace dos semanas en Ginebra, a la que asistieron más de 500 participantes de todo el mundo, es buena prueba de la vitalidad de la Convención.

Se dejó claro que la Convención versa sobre el multilateralismo, ya que los Estados afectados por las minas y los Estados que están en condiciones de prestarles asistencia colaboran con espíritu de cooperación con miras a abordar los problemas de la remoción de minas, la destrucción de las existencias y la prestación de asistencia a las víctimas, amén de la importante aportación de socios como la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres, el CICR y las organizaciones internacionales pertinentes.

La Convención trata de luchar contra el terror de las armas convencionales inhumanas y cobardes que siguen matando y mutilando a miles de personas inocentes cada año.

(Sr. Lint, Bélgica)

La Convención también versa sobre el cumplimiento. El 1º de marzo se cumplen cuatro años de la entrada en vigor de la Convención y es la fecha en que se pedirá a los 45 Estados Partes que cumplan el primer plazo establecido en la Convención para la destrucción de las existencias. La tasa de cumplimiento de esta Convención es realmente impresionante, ya que, salvo uno, todos los Estados cuyo plazo vence el 1º de marzo de 2003 han indicado que en esa fecha ya no poseerán existencias de minas.

La Convención versa sobre la necesidad de que los Estados miembros tomen medidas significativas para desarmarse, promover la paz y abordar las repercusiones humanitarias de las minas antipersonal. Y eso es precisamente lo que han hecho los 55 Estados Partes que han eliminado las minas antipersonal de sus arsenales o pronto concluirán sus programas de destrucción. En conjunto, han destruido casi 30 millones de minas terrestres. Para lograrlo, los Estados Partes han asumido un mayor control, ya que incluso los Estados con escasos recursos financieros han destruido sus arsenales.

La Convención versa también sobre la transparencia, ya que más del 80% de los Estados Partes han presentado informes sobre su legislación nacional, existencias de minas terrestres antipersonal y emplazamientos de zonas minadas.

La Convención versa sobre una norma internacional, ya que muchos Estados que no son partes en la Convención han aplicado leyes nacionales encaminadas a prohibir la exportación y el tránsito. Algunos Estados han impuesto una moratoria a su producción. Se invita a todos los Estados a que hagan lo necesario para adherirse a la Convención sin pérdida de tiempo.

En la resolución 57/74, titulada "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción", aprobada por la Asamblea General por 143 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones, y copatrocinada por el número sin precedente de 140 Estados, entre los que había 10 signatarios y, de éstos, 2 eran miembros de la Conferencia de Desarme, a saber, Polonia y Ucrania, se pidió a todos los Estados que no han firmado la Convención que se adhieran a ella sin demora. En este sentido, nos complace saber que Turquía se encuentra en la fase final del proceso de adhesión a la Convención. Acogemos con satisfacción las declaraciones positivas hechas por Sri Lanka durante las conversaciones de paz en las que se apuntaba la posibilidad de adherirse a la Convención.

En dicha resolución se exhortaba a todos los Estados que han firmado pero no han ratificado la Convención a que la ratificaran sin demora. Acogemos con beneplácito el hecho de que el 19 de marzo de 2002 el Parlamento griego votó por unanimidad en favor de la ratificación de la Convención y que Grecia depositará su instrumento el mismo día que Turquía. También acogemos con satisfacción el hecho de que a finales de 2002 el Gobierno de Lituania presentó a su Parlamento una propuesta sobre la ratificación de la Convención. Queremos alentar a Etiopía, que firmó la Convención el 3 de diciembre de 1997, a Indonesia, que la firmó el 4 de diciembre de 1997, a Polonia, que la firmó el mismo día, y a Ucrania, que la firmó el 24 de febrero de 1999, a que ratifiquen la Convención lo antes posible.

(Sr. Lint, Bélgica)

En dicha resolución, se pidió a todos los Estados que no han ratificado la Convención o no se han adherido a ella que facilitasen, a título voluntario, información que permita conferir mayor eficacia a las actividades relativas a las minas en el plano mundial. En este sentido, nos complace que, en junio de 2002, Lituania presentara, a título voluntario, un informe sobre la transparencia en virtud del artículo 7. Alentamos a todos los Estados que no son partes en la Convención a que sigan ese ejemplo.

La Convención versa sobre la universalización. Con nuestros actos hemos puesto de manifiesto nuestra firme convicción de que el impacto humanitario de las minas terrestres antipersonal exige que éstas sean eliminadas. Por otra parte, los Estados que han destruido minas han demostrado que sus fuerzas armadas pueden prescindir de estas armas. Alentamos a los Estados que todavía no se han adherido a la Convención a que sigan nuestros pasos.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador de Bélgica su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra al representante de Ucrania.

Sr. SKURATOVSKYI (Ucrania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo asegurar al estimado público que el Gobierno de Ucrania está haciendo todo lo que está en su mano para que nuestro Parlamento ratifique lo antes posible la Convención sobre las minas terrestres.

Ahora bien, como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame que le felicite por haber asumido la Presidencia para orientar nuestras deliberaciones y que exprese nuestra firme convicción de que su competencia y experiencia servirán a los intereses de todas las delegaciones y permitirán realizar el avance esperado desde hace tanto tiempo en lo referente al examen del programa de trabajo.

La delegación de Ucrania le brinda su apoyo y dedicación en el desempeño de esas tareas.

Mi delegación desea asociarse a las diversas delegaciones que han expresado su apoyo a las propuestas de los cinco Embajadores. Si bien las propuestas no satisfacen plenamente las expectativas de Ucrania -Estado Parte pionero en el proceso mundial de desarme-, somos plenamente conscientes de que es preciso tener en cuenta la realidad y hacer lo que sea posible en esas circunstancias. No obstante, no podemos sino expresar nuestra amarga decepción por la paralización del proceso que se inició de manera tan entusiasta a principios del decenio de 1990. Además, no podemos pasar por alto el hecho de que este estancamiento, ocasionado por un cambio brusco de mentalidad y por la actitud de algunos de los agentes principales, sin duda ha descorazonado a otros Estados, y hasta podría haber alentado a los que se aferran a los valores de la guerra fría.

Suscribimos la opinión expresada en este foro de que la clave de solución del problema de la Conferencia de Desarme se encuentra en las capitales. Las Delegaciones aquí presentes deben hacer llegar a sus capitales el espíritu que anima las deliberaciones en este agosto foro.

(Sr. Skuratovskyi, Ucrania)

Así, dadas las circunstancias, mi delegación considera necesario:

- trabajar basándose en las propuestas de los "cinco Embajadores";
- instar a los Estados que desean enmendar esas propuestas a que presenten sus propuestas por escrito lo antes posible;
- partir de la idea de que los elementos de las propuestas de los cinco Embajadores no deben ser interdependientes; o bien, si fuera imposible proceder con todos los elementos, avanzar con los elementos acordados y tratar al propio tiempo de lograr un consenso sobre los demás elementos; y
- abstenerse en esta fase de incorporar nuevos elementos al programa de trabajo.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Ucrania su intervención. Tiene ahora la palabra el representante de Australia, Embajador Smith.

Sr. SMITH (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo felicitarle y expresarle mis mejores deseos por su nombramiento como Presidente de esta Conferencia. Es para mí un placer ver al representante de Indonesia, nuestro gran vecino del norte con el que Australia mantiene relaciones tan sólidas y de cooperación, dirigir la labor de la Conferencia de Desarme. Le doy seguridades de la plena cooperación de mi delegación para que la Conferencia realice progresos durante su mandato. Si bien es motivo de alegría ver a usted, Embajador Kasri, desempeñar la Presidencia, permítame que le diga cuánto siento que el Embajador Nugroho Wisnumurti no pueda acompañarnos. Le agradecería que le hiciera llegar nuestros mejores deseos.

Un mundo libre de armas nucleares es un objetivo al que, creo, todos aspiramos. Pero es un objetivo que sólo se puede lograr de modo realista mediante regímenes eficaces y universales de no proliferación nuclear. Esa es la razón de que Australia mantenga una actitud inquebrantable respecto del Tratado sobre la no proliferación (TNP). Por ello, Australia aboga firmemente en favor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Por este motivo Australia aboga por el inicio inmediato de las negociaciones con miras a prohibir la producción de material fisible para armas nucleares.

El obstáculo más importante a la proliferación de armas nucleares es la dificultad de adquirir cantidades suficientes de material fisible. Un Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF) eficaz hará más rigurosos los controles internacionales sobre la producción de material fisible, y, por consiguiente, dificultará la proliferación nuclear. Y lo que es importante, someterá a una verificación internacional jurídicamente vinculante todas las instalaciones nucleares de todos los Estados, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el TNP, que pueden producir material fisible para armas.

Limitar la cantidad de material fisible disponible para armas es un paso esencial para lograr un desarme nuclear irreversible. Por consiguiente, nos sentimos profundamente defraudados porque las negociaciones sobre el TCPMF todavía no han comenzado, a pesar de que se ha

(Sr. Smith, Australia)

considerado reiteradamente que el TCPMF es el siguiente paso lógico necesario en la agenda del control de los armamentos y el desarme, muy recientemente en una resolución consensuada de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. Australia exhorta a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a acordar ahora un programa de trabajo para que esta Conferencia pueda, una vez más, contribuir eficazmente a mejorar la seguridad mundial.

En espera de que se inicien las negociaciones formales en la Conferencia de Desarme, Australia considera que es útil proseguir en Ginebra la labor oficiosa sobre las cuestiones relativas al TCPMF. En este sentido, nos merece gran aprecio la iniciativa de los Países Bajos en favor de una serie estructurada de seminarios sobre el TCPMF, el siguiente de los cuales está previsto para mañana. Consideramos que estos seminarios constituyen un valioso ejercicio educativo y de intercambio de información que permite a las delegaciones comprender mejor el importante papel que el TCPMF desempeñará en el fomento de la no proliferación nuclear y el logro del desarme. Por lo tanto, alentamos firmemente a todas las delegaciones, especialmente a las que no han estado dispuestas a hacerlo en el pasado, a aprovechar esta oportunidad y a participar activamente en estos seminarios.

También deseo instar a todas las delegaciones a participar en el seminario sobre verificación del UNIDIR, organizado conjuntamente por el Japón y Australia y previsto para el 28 de marzo, tal y como lo anunció nuestra colega, la Embajadora Inoguchi, en la sesión plenaria de la semana pasada. Este seminario nos permitirá entender mejor el funcionamiento de la verificación prevista en los regímenes vigentes sobre el control de los armamentos y el desarme y nos brindará una nueva oportunidad para determinar la modalidad de la verificación en virtud del futuro TCPMF.

Antes de concluir, señor Presidente, desearía aprovechar esta oportunidad para suscribir las observaciones que acaba de hacer el Embajador Jean Lint acerca del éxito de la reciente reunión entre períodos de sesiones de los Estados Partes en la Convención sobre las minas terrestres y, en particular, del programa de destrucción de las existencias. Es especialmente grato el hecho de que el próximo sábado vence el primer plazo y que 44 Estados Partes, incluida Australia, lo cumplirán. Ello constituye un mensaje contundente al mundo de que las minas antipersonal no son un arma esencial para la seguridad de ningún Estado. En cambio, constituyen una amenaza para los civiles y no hay cabida para ellas en los arsenales de ningún país.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Smith su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, así como sus buenos deseos para el Embajador Nugroho, que, por supuesto, le transmitiré. El siguiente de la lista es el representante del Canadá, Embajador Westdal.

Sr. WESTDAL (Canadá) [traducido del inglés]: Enhorabuena por haber asumido el cargo, Embajador. Acogemos con agrado su liderazgo y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para ayudarle.

(Sr. Westdal, Canadá)

El próximo sábado, aquí en Ginebra y en nuestras misiones esparcidas por el extranjero, así como en todos los rincones de nuestro país, los canadienses celebraremos el cuarto aniversario de la Convención de Ottawa. Su éxito nos llena de ánimo. Actualmente son Partes en la Convención 131 países. El año pasado se adhirieron 10, incluidos algunos de los Estados más afectados por las minas. Asimismo quiero dar una bienvenida especial al representante del Canadá en la Conferencia de Desarme. La adhesión del Camerún coincide precisamente con el cuarto aniversario. Y deseamos que los que todavía no son partes hagan lo propio. Naturalmente esto no va a ocurrir, pero durante el próximo año, en que el Canadá coordinará la labor del Grupo de Contacto para la Universalización, vamos a hacer todo lo posible para que esté cada vez más cerca el día en que así sea. Y permítame decir, señor Presidente, que esperamos que su propio país pueda ratificar pronto la Convención.

El sábado vamos a celebrar sobre todo el hecho de que la Convención ha creado una poderosa nueva norma internacional. La prueba de ello es que muchos países no partes en la Convención reconocen y respetan, no obstante, el papel y los objetivos de la Convención. Esos países contribuyen a la remoción y destrucción de minas y observan sus normas acerca del empleo, la producción y la exportación de minas. Consideramos que la Convención es exhaustiva. Es jurídicamente vinculante. Cuenta con muchos miembros, cuyo número es cada vez mayor, y no es necesario complementarla con otros instrumentos jurídicamente vinculantes que abordarían el problema sólo parcialmente. Alentamos a los Estados que consideran no pueden adherirse a la Convención y servir plenamente por ahora sus objetivos humanitarios, a que adopten medidas por iniciativa propia y se nieguen, por ejemplo, a transferir minas antipersonal o procedan a la destrucción de las existencias de tales minas, consolidando así el esfuerzo de la comunidad internacional en su conjunto, en espera del momento en que puedan adherirse a la Convención.

La Convención está incidiendo de verdad en las mentalidades y, sobre el terreno, en la vida real de las personas. Actualmente, los gobiernos, la sociedad civil y el público en general conocen muy bien los peligros de las minas terrestres y luchan activamente por eliminar esas minas. Han surgido un espíritu y un enfoque colectivos. Los países desarrollados y en desarrollo, los afectados y los no afectados por las minas, junto con la sociedad civil, participan conjuntamente y aportan su contribución con un espíritu compartido de oportuna cooperación, como lo ha puesto claramente de manifiesto la semana tan intensa de comités permanentes entre períodos de sesiones que tuvo lugar recientemente. Participaron más de 500 representantes de los Estados Partes, los Estados que todavía no son partes y las organizaciones internacionales y no gubernamentales, y todos colaboraron para prestar una asistencia mayor y mejor a las víctimas, acelerar el proceso de desminado, promover las nuevas tecnologías para actividades relativas a las minas, destruir las existencias, educar sobre los riesgos que representan las minas y los demás aspectos de la aplicación general de la Convención.

En efecto, se han realizado progresos impresionantes durante los cuatro años de vigencia de este pacto. La Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres informa de que 61 países han destruido más de 30 millones de minas terrestres en el pasado decenio, la mayoría de ellas de acuerdo con los programas para dar cumplimiento a la Convención de Ottawa. Esas actividades evitarán muchas desgracias y salvará muchas vidas. La Convención

(Sr. Westdal, Canadá)

ha influido de manera palpable en el comportamiento de los Estados. Observamos que no se ha informado del empleo de minas antipersonal en Etiopía y Eritrea desde junio de 2000. Eritrea se ha adherido a la Convención con posterioridad a esa fecha.

Este cuarto aniversario de la Convención también es significativo porque constituye el fin del primer plazo para algunos Estados Partes, el de la destrucción de las existencias. A este respecto, acogemos con satisfacción la información recibida de que las obligaciones de la Convención se están cumpliendo muy eficazmente. Ensalzamos a todos los países que han concluido la destrucción de sus existencias y alentamos de nuevo y ofrecemos ayuda práctica a los que todavía no han cumplido esa promesa.

(El orador continúa en francés.)

Tenemos presentes los retos importantes que nos depara el futuro en cuanto a la puesta en práctica, en particular en los países en desarrollo. A fin de respaldar este proceso, el Gobierno canadiense ha reiterado recientemente su compromiso respecto de las actividades relativas a las minas anunciando una nueva contribución de 50 millones de dólares. Esta contribución permitirá consolidar los esfuerzos constantes del Canadá para lograr los objetivos humanitarios de la Convención de Ottawa. Además, únicamente lograremos estos objetivos humanitarios si facilitamos la destrucción de las minas antipersonal en las zonas minadas, sensibilizamos a la población sobre los peligros de las minas, destruimos las existencias de minas, prestamos asistencia a las víctimas, facilitamos su integración en la sociedad y convencemos a un número cada vez mayor de Estados para que se adhieran oficialmente a la Convención y se atengan a sus normas.

La Convención de Ottawa se dispone a iniciar una fase importante de su existencia. Además de los esfuerzos mencionados anteriormente, la atención de los Estados Partes se centra ahora en la primera Conferencia de Examen de la Convención, que se celebrará el año que viene. Bajo la dirección eficaz del Embajador Lint, que preside la Cuarta Conferencia de los Estados Partes, actualmente tiene lugar un proceso de consulta y reflexión. Para el Canadá, esta Conferencia será la ocasión de celebrar las numerosas victorias de la Convención, así como de examinar los retos que quedan por afrontar. El mensaje que deseamos transmitir en esta ocasión es, ante todo, que queda trabajo por hacer y que la Convención todavía necesita la atención y la adhesión de nuestros dirigentes políticos para lograr finalmente un mundo sin minas terrestres.

Al examinar el camino recorrido en cuatro años, estamos persuadidos de que ello es posible. Ese es nuestro objetivo: un mundo libre de esta amenaza. El compromiso asumido por el Canadá no flaqueará ante esta tarea.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Westdal su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene la palabra el Sr. Sanders, Embajador de los Países Bajos.



Sr. SANDERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarle y manifestarle el pleno apoyo de mi delegación a sus esfuerzos, así como expresarle la confianza de mi delegación en sus aptitudes diplomáticas para dirigir los trabajos de esta Conferencia.

Señor Presidente, antes de entrar en el asunto principal de mi declaración, quisiera suscribir lo manifestado por los oradores anteriores y lo que manifestarán los siguientes en relación con el cuarto aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas. Puedo informar a los miembros de esta Conferencia que han sido destruidas todas las existencias de minas antipersonal en poder de los Países Bajos, que en 1996 ascendían a más de 250.000. El resto de las minas fueron destruidas en diciembre de 2002. Con ello hemos cumplido cabalmente con las disposiciones de la Convención de Ottawa.

La última semana la distinguida representante del Japón, la Embajadora Inoguchi, tomó la palabra para referirse a las negociaciones del Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). Deseo aprovechar esta oportunidad para transmitirles algunas de nuestras ideas sobre este tema.

Huelga decir que los Países Bajos hacen plenamente suya la opinión del Japón sobre el carácter prioritario de las negociaciones de dicho Tratado. De hecho, desde la Conferencia de Examen del TNP en 1995 y el establecimiento del mandato del Sr. Shannon, que se define en el documento CD/1299, existe un consenso favorable a la celebración de las negociaciones sobre dicho Tratado. No entraré en los motivos por los que siguen sin celebrarse esas negociaciones; todos sabemos muy bien cuáles son. Tan sólo quisiera reiterar lo que dije antes en este foro, a saber, que los Países Bajos pueden apoyar la llamada propuesta de los cinco Embajadores en su forma actual y están dispuestos a iniciar la labor de la Conferencia sobre esa base desde este mismo momento.

El principal propósito de mi declaración de hoy es examinar algunos de los aspectos sustantivos del TCPMF a raíz de la contribución aportada por Sudáfrica en su excelente documento de trabajo (CD/1671), así como los aspectos que puso de relieve mi colega del Japón la semana pasada. Y lo hago porque creo que un debate de esa clase debe entablarse en esta Conferencia, independientemente de que tengamos o no un programa de trabajo.

Al inicio de la primavera de 1999, hace ahora cuatro años, cuando las negociaciones sobre el TCPMF parecían ser inminentes, mi delegación recibió de nuestra capital instrucciones sobre los principios y actitudes que debíamos defender en esas negociaciones.

Los fundamentos de nuestra posición eran -y son- los siguientes:

1. La prohibición de la producción de material fisible debe ser objeto de una verificación adecuada al costo más bajo posible. Se requiere, pues, una verificación adecuada que sea eficaz en función de los costes.

(Sr. Sanders, Países Bajos)

2. Tendrá que producirse oportunamente una convergencia entre las salvaguardias del OIEA para los Estados que no poseen armas nucleares y las medidas análogas que, de conformidad con el TCPMF, deberán adoptarse para los Estados que poseen armas nucleares y los Estados que no son partes en el TNP.
3. La entrada en vigor del tratado debe estar supeditada a su ratificación por los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no son partes en el TNP.
4. Por último, pero no por ello menos importante, un TCPMF es una medida intermedia conducente al desarme nuclear, por lo que no se trata de una solución definitiva. Por ello, no será preciso necesariamente tratar de una manera definitiva en este Tratado varias cuestiones pendientes, como las relativas a las existencias o la adquisición.

No es de sorprender, pues, que esperásemos que las dos principales cuestiones de las negociaciones sobre el TCPMF fuesen el alcance y la verificación del Tratado.

En cuanto al alcance, el mandato Shannon no excluye que en las negociaciones se traten otras cuestiones distintas de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos. No es un secreto que varias delegaciones presentes en esta Conferencia sin duda plantearán la cuestión de la "producción anterior".

Los Países Bajos podrían aceptar la inclusión de las existencias en las negociaciones, pero al mismo tiempo consideran que es más importante el logro de un acuerdo en fecha temprana. Por ello, preferiríamos que se diese al mandato una interpretación restrictiva. Por muy aconsejable que sea tratar el tema de las existencias, y también el de la adquisición, desde la perspectiva del desarme nuclear dicho planteamiento podría demorar las negociaciones de manera inaceptable.

Ello no significa que la transparencia respecto de las existencias y la reducción y conversión verificadas no tengan una enorme e inmediata importancia para el desarme nuclear y la seguridad internacional. Creo que nuestra posición sobre este tema es bien conocida. Permítaseme que me remita a la declaración que sobre este tema formulé exactamente hace un año, el 28 de febrero del año pasado, que figura en el documento CD/PV.895. Como ustedes recordarán, en ella se abordaba exclusivamente la cuestión de la transparencia.

En cuanto a la cuestión de las existencias, los Países Bajos podrían apoyar un planteamiento de doble vía, por el cual, simultáneamente con la negociación del TCPMF, se contemplase el compromiso de negociar un tratado que rigiese las existencias disponibles como el siguiente paso en el proceso conducente al desarme nuclear. Asimismo, consideramos que cabe encomiar el planteamiento de Sudáfrica de incluir en un TCPMF los excedentes declarados de material para armas y clausurar o poner fuera de servicio las instalaciones conexas.

En cuanto a la verificación, la segunda cuestión fundamental que es preciso negociar es determinar lo que hay que verificar para cumplir lo estipulado en el mandato, esto es, que el Tratado sea "efectivamente verificable". El llamado planteamiento convergente significaría que

(Sr. Sanders, Países Bajos)

la verificación se limitaría a las instalaciones de enriquecimiento y elaboración porque se podrían utilizar directamente para la producción de material fisible apto para armas. Además, este enfoque debería prever la detección de la capacidad de las instalaciones no declaradas. El planteamiento convergente parece basarse principalmente en aspectos tales como la simplicidad, la transparencia y la facilidad de aplicación. Por supuesto, los aspectos financieros también abogan en favor de este planteamiento.

El problema del planteamiento convergente es su fiabilidad. Como es sabido, los reactores civiles y de investigación, los laboratorios para fuentes radiactivas de más de 50 millicurios y otras instalaciones nucleares que quedarían fuera del planteamiento convergente, podrían ser utilizadas para actividades de elaboración clandestinas. Además, cabría preguntarse si podrían lograr una capacidad de detección adecuada los países que anteriormente llevaron a cabo actividades nucleares tan amplias y diversas.

Por este motivo, los Países Bajos tienen preferencia por un enfoque más amplio. Sin duda ello sería más oneroso, pero, como ha señalado el OIEA, la verificación de grandes instalaciones de enriquecimiento y elaboración es mucho más costosa que aplicar salvaguardias a las instalaciones nucleares civiles a pequeña escala. Así pues, los costos adicionales que acarrearía englobar esta última categoría probablemente no serían excesivos.

Asimismo, se plantea la importante cuestión fundamental relativa al principio de no discriminación. Es indudable que, al aceptar el protocolo adicional, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen que aceptar, o tendrán que aceptar, las salvaguardias sumamente amplias consignadas en él. No sería, pues, coherente pensar que en el caso de los Estados poseedores de armas nucleares y de los Estados no partes en el TNP el planteamiento convergente sería suficiente. Ello haría que el TCPMF fuese discriminatorio, el tiempo que sometería a presión las actuales salvaguardias del OIEA aceptadas por los demás.

En opinión de los Países Bajos, el régimen de verificación del TCPMF debería basarse en el actual sistema de salvaguardias del OIEA, a fin de garantizar la coherencia de la verificación de todos los materiales fisibles, sea con arreglo al TCPMF o con arreglo al TNP y el actual sistema de salvaguardias. Con ello también se evitaría que, con el tiempo, comenzasen a distanciarse ambos regímenes de verificación, con los consiguientes efectos que ello entrañaría.

En cuanto a la aplicación, los Países Bajos estarían a favor de un proceso de aplicación paulatina del TCPMF en el caso de los ocho países de que se trata, comenzando con las instalaciones de enriquecimiento y elaboración y haciéndolo extensivo posteriormente a otras instalaciones. En el mejor de los casos, las disposiciones de verificación del TCPMF deberán converger oportunamente con las del TNP.

Por razones de orden técnico y eficacia en función de los costos, el OIEA sería la organización idónea para encargarse de la verificación del TCPMF. No parece que sea necesario crear otra organización para llevar a cabo esta tarea. Se podría considerar la posibilidad de adoptar la fórmula prevista en el TNP: confiar la tarea de verificación al OIEA y celebrar con carácter periódico conferencias de los Estados Partes para examinar la observancia del Tratado.

(Sr. Sanders, Países Bajos)

No he hecho sino seguir las instrucciones que mi delegación recibió a principios de la primavera de 1999. Debería haberlo hecho en el curso de un proceso de negociación. Es de lamentar que hasta la fecha las circunstancias no hayan permitido celebrar esas negociaciones. Esa es la razón de que lo haya hecho en el marco de la Conferencia de Desarme. Exhorto a los demás Estados miembros de la Conferencia a que hagan lo propio y sigan el ejemplo del Japón y Sudáfrica. Podríamos sentar un precedente interesante y unas bases útiles para ulteriores negociaciones.

Entretanto, deberíamos proseguir agudizando el ingenio y seguir siendo un centro de excelencia para el examen de esta y otras cuestiones de desarme que se debaten aquí en Ginebra. Ha sido para mí motivo de gran satisfacción participar en la reunión oficiosa organizada por la Federación de Rusia y China a principios de esta semana en relación con un documento marco sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin duda, este tipo de actos son muy útiles para promover el propósito que acabo de mencionar.

Asimismo, y en defecto de cualquier tipo de negociación, los Países Bajos proseguirán con su labor oficiosa e informativa acerca del TCPMF. Seguiremos informando de ella a la Conferencia de Desarme. Espero verles a todos ustedes en la reunión que se celebrará mañana viernes 28 de febrero, a las 15.00 horas en la Sala de Conferencias VII.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Sanders su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la Embajadora Rajmah de Malasia.

Sra. RAJMAH (Malasia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ante todo felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la Conferencia de Desarme. Dado que Indonesia es un país vecino de Malasia, para mí es una enorme satisfacción el que usted haya asumido ese importante cargo. Mi delegación le brinda nuestro apoyo.

Nuestros dos países son miembros del Movimiento de Países No Alineados, agrupación que reúne a 116 Estados miembros que abogan por la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados se reunieron recientemente en Kuala Lumpur (Malasia), los días 24 y 25 de febrero de 2003, para examinar las cuestiones fundamentales mundiales que afectan a sus pueblos, con miras a acordar un conjunto de medidas para promover la paz, la seguridad y el desarrollo que conduzcan al establecimiento de un sistema multilateral de relaciones basado en los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados, los derechos de los pueblos a la libre determinación y a la no injerencia en los asuntos que son esencialmente de la competencia de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

La Decimotercera Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, a la que asistieron 63 Jefes de Estado y de Gobierno, se celebró ante el telón de fondo de una guerra inminente contra el Iraq, el auge del unilateralismo en las relaciones internacionales, el recrudecimiento de los actos terroristas en todo el mundo y la agudización de la recesión de la economía mundial. Frente a estos nuevos desafíos, la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados de Kuala Lumpur consideró que era necesario seguir revitalizando la función que

(Sra. Rajmah, Malasia)

desempeña el Movimiento de Países No Alineados en el mundo tras el fin de la guerra fría, que fue la que dio lugar a que el Movimiento se constituyese, si bien el mundo contemporáneo está dominado por una sola superpotencia.

En relación con las cuestiones del desarme y la seguridad internacional, en el Documento Final de la Decimotercera Cumbre del Movimiento de Países No Alineados los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su profunda preocupación por el creciente recurso al unilateralismo y a las fórmulas impuestas unilateralmente y, a este respecto, destacaron que el multilateralismo y las soluciones convenidas multilateralmente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, eran el único método válido de hacer frente a las cuestiones del desarme y la seguridad internacional. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la preocupación que suscitaban varias cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, en particular las relacionadas con el desarme nuclear, que seguía siendo la principal prioridad del Movimiento. Al respecto, los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados expresaron su preocupación por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no hayan realizado progresos en lo referente a la eliminación de sus arsenales nucleares y destacaron la urgente necesidad de iniciar inmediatamente las negociaciones.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados reafirmaron la importancia de la Conferencia de Desarme en cuanto único órgano multilateral de negociación sobre el desarme y destacaron la necesidad de emprender negociaciones sobre un programa escalonado para la completa eliminación de las armas nucleares de acuerdo con un calendario específico, incluida la negociación de una convención tipo sobre armas nucleares. Reiteraron su llamamiento a la Conferencia de Desarme para que establezca cuanto antes y como cuestión de la más alta prioridad un comité ad hoc sobre el desarme nuclear.

Sin duda, Malasia se siente orgullosa y honrada de haber organizado esa importante Reunión en la Cumbre, en la que participaron 116 países, que es una de las agrupaciones políticas más grandes del mundo, ya que a ella pertenecen dos tercios de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En cuanto nuevo Presidente del Movimiento de Países No Alineados, Malasia se enorgullece de sus credenciales de país no alineado y se compromete a hacer todo cuanto esté a su alcance para dirigir el Movimiento en los próximos tres años, período que se caracteriza por las turbulencias en las relaciones internacionales. A este respecto, deseo encomiar la excelente labor llevada a cabo por Sudáfrica en los años anteriores al frente de la Presidencia del Movimiento de Países No Alineados. Dada la importancia que se presta a las deliberaciones de la Conferencia de Desarme en el capítulo relativo al desarme y a la seguridad internacional del Documento Final de la Decimotercera Cumbre del Movimiento de Países No Alineados en Kuala Lumpur, quiero pedir a la Secretaría de la Conferencia que haga distribuir este documento como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Señor Presidente, sólo un selecto grupo de países puede hoy por hoy ser miembro de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, las cuestiones que examina la Conferencia de Desarme en relación con la paz y la seguridad internacionales interesan y afectan directamente a todos los miembros de la comunidad internacional, incluidos los miembros del Movimiento de Países No Alineados. Por ello, la Conferencia de Desarme debe en sus deliberaciones tomar nota de este interés y desempeñar debidamente el papel que le corresponde en la realización de las

(Sra. Rajmah, Malasia)

aspiraciones y esperanzas de la comunidad mundial de que este mundo sea un lugar más seguro y mejor. Es triste que la Conferencia de Desarme entre ahora en su sexto año de improductividad y no haya llevado a cabo labor sustantiva alguna.

Pese a las distintas percepciones sobre los causantes y las causas exactas del problema, todos estamos de acuerdo no obstante en que el actual callejón sin salida en el que se halla el programa de trabajo de la Conferencia está minando la credibilidad de esta institución. Muchos de nosotros no acertamos a comprender los motivos por los que la Conferencia de Desarme no ha podido comenzar con su labor sustantiva, sobre todo a la vista de la labor desempeñada por la Conferencia en el pasado, como, por ejemplo, el haber conseguido elaborar dos tratados de desarme de gran importancia, a saber, la Convención sobre las armas químicas en 1993 y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996.

Hay algunos que consideran que la prolongada parálisis en que se halla sumida la Conferencia de Desarme obedece ante todo a la inflexibilidad de las posturas de los Estados que poseen armas nucleares respecto de las negociaciones sobre el desarme nuclear y las medidas para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Muchos han afirmado que las causas de la actual parálisis no cabe atribuir las a las delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, sino al hecho de que la respuesta y la solución dependen de la voluntad política al más alto nivel.

La Conferencia de Desarme, en cuanto único foro multilateral de negociación sobre el desarme, como así se ha dicho reiteradamente, debería y debe ser capaz de hacer frente a los diversos retos que debe afrontar la comunidad internacional en la esfera del desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad internacionales. Hoy por hoy, el éxito de la Conferencia de Desarme es, si cabe, más importante en un mundo acuciado por el temor al terrorismo y a las armas de destrucción masiva. Hoy en día, el mundo se ve amenazado no solamente por armas nucleares, sino también por armas biológicas, químicas y radiológicas, cuya utilización en la guerra y en los atentados terroristas puede ocasionar la muerte a miles de personas.

Si bien es preciso eliminar todas las armas de destrucción masiva, el desarme nuclear debería y debe seguir siendo la preocupación primordial de la comunidad internacional, pues estas armas encabezan la lista de armas de destrucción masiva. Es necesario eliminar las armas nucleares, obren éstas en poder de terroristas o de los Estados poseedores de tales armas. Las grandes Potencias deben tratar de encontrar otros medios que garanticen su seguridad y renunciar a la doctrina de la disuasión nuclear. Esos Estados, que están armados hasta los dientes, deben dar ejemplo eliminando sus existencias de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. No puede aplicarse un doble rasero cuando les conviene a las grandes Potencias.

Malasia, en cuanto miembro del Grupo de los 21 que participa en la labor de la Conferencia de Desarme, desea subrayar el interés del Grupo en que el desarme nuclear sea la principal prioridad de la Conferencia y que una de las tareas más apremiantes de la comunidad internacional es la reducción sistemática y paulatina -y en última instancia- la eliminación completa de las armas nucleares. Un repaso a la historia nos muestra los horribles efectos que

(Sra. Rajmah, Malasia)

las armas nucleares tuvieron para los habitantes de Hiroshima y Nagasaki, la primera y única vez en que se utilizaron armas nucleares. Por ello, no es deseable que vuelva a registrarse nunca más un acto de este tipo cometido por el hombre contra la humanidad. En este sentido, Malasia insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares Partes en el TNP a que no renuncien a los compromisos que asumieron en la Conferencia de Examen del TNP del Año 2000 de lograr la eliminación completa de sus arsenales nucleares. Al mismo tiempo, los Estados que no poseen armas nucleares deberán seguir respetando los principios de la no proliferación. A la espera de la eliminación completa de las armas nucleares, Malasia querría instar, en consonancia con el Documento Final de la Decimotercera Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, a que prosigan con carácter prioritario los esfuerzos para concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

En cuanto a la cuestión del material fisible, Malasia suscribe el mandato de negociación con miras a elaborar un tratado no discriminatorio, multilateral, eficaz e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos. Sin embargo, Malasia opina que las negociaciones también deben versar sobre las existencias. El inmediato inicio de las negociaciones sobre el TCPMF constituye el próximo paso fundamental en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación.

Malasia considera asimismo que es preciso prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre mediante la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante. Cabe reconocer que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y que la exploración y utilización de dicho medio sólo deben llevarse a cabo con fines pacíficos. Si no se pone freno a la intensificación de las actividades militares en el espacio ultraterrestre, ello podría desencadenar una carrera de armamentos muy perjudicial para la causa de la paz y el futuro de la humanidad.

Se ha abusado de la cantinela de la parálisis de la labor de la Conferencia, que aún tiene que encontrar un nuevo ritmo, pero desde luego no será por falta de ideas o esfuerzos. Los anteriores presidentes de la Conferencia han hecho denodados esfuerzos para intentar avanzar presentando valiosas propuestas. No sería erróneo afirmar que la propuesta Amorim fue la que estuvo más cerca de convertirse en un programa de trabajo convenido de la Conferencia. Sin embargo, la posibilidad de salir del atolladero nos eludió en aquella ocasión.

En este sentido, Malasia acoge favorablemente la iniciativa de los "cinco Embajadores" sometida a la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme celebrada el 23 de enero de 2003, pues considera que nos brinda una oportunidad para avanzar. Este esfuerzo sin precedentes y representativo de todas las tendencias, es un paso muy positivo para consensuar un programa de trabajo. Entendemos que la propuesta de los cinco Embajadores es un proceso evolutivo y que está abierto a observaciones y sugerencias para mejorarla aún más, con la esperanza de que podamos avanzar en nuestra labor. Malasia, como miembro de la Conferencia de Desarme, desea que se sigan estudiando todas las posibilidades existentes que permitan iniciar en el ámbito de la Conferencia la labor sustantiva con ayuda de un programa de trabajo equilibrado y amplio.

(Sra. Rajmah, Malasia)

Con ocasión del cuarto aniversario del Tratado de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal, me asocio a los oradores precedentes e insto a los países que aún lo han hecho a que se adhieran al Tratado. Malasia sigue profundamente preocupada por el hecho de que las minas antipersonal siguen matando, mutilando y amenazando todos los días la vida de un número incalculable de inocentes. Creemos que el sufrimiento humano que causan las minas antipersonal rebasa con creces la utilidad militar de esos artefactos. Somos conscientes de que la Convención de Ottawa ha establecido una norma internacional contra el empleo de minas antipersonal, una norma que ha inducido a un impresionante número de países a firmar y ratificar el Tratado.

Dada la incertidumbre de nuestra época, era inevitable que la Cumbre de los Países No Alineados celebrada en Kuala Lumpur prestara principal atención a la inminente guerra en el Iraq, y algunas voces del Movimiento de Países No Alineados se alzaron enérgicamente y al unísono contra la guerra y el unilateralismo de las grandes Potencias. Para esos países tan proclives a resolver los problemas mediante la guerra y no por medios pacíficos, me gustaría concluir mi declaración con una cita del discurso que pronunció el Primer Ministro de Malasia, Excmo. Sr. Mahathir Mohamad, durante la inauguración de la Decimotercera Cumbre del Movimiento de Países No Alineados en Kuala Lumpur, para que juntos podamos reflexionar sobre la mejor manera de poder avanzar:

"La guerra no resuelve nada, la guerra es primitiva. Hoy la guerra es más primitiva que las guerras de la Edad de Piedra. Los objetivos no son ni los soldados ni los combatientes, el objetivo son civiles normales, las mujeres, los niños y los ancianos. Ya se trate de atentados terroristas o acciones bélicas, las víctimas son esas personas.

Hay que proscribir la guerra. Ésta deberá ser nuestra lucha en estos momentos."

Para concluir, me gustaría decir a este augusto foro que no se me ocurre otro foro mejor que la propia Conferencia de Desarme para considerar la posibilidad de proscribir la guerra o declarar su ilegalidad. Tal vez éste podría ser nuestro noble objetivo para el futuro.

El PRESIDENTE: Agradezco a la Embajadora Rajmah su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia. En mi lista figura a continuación el Japón. Tiene la palabra la Embajadora Inoguchi.

Sra. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ante todo asegurarle una vez más el pleno apoyo de mi delegación al conducirnos durante este difícil período para la Conferencia de Desarme. Permítame también expresar mi profundo pesar al pueblo y al Gobierno de China por las más de 250 víctimas del reciente terremoto ocurrido a lo largo de su frontera más occidental.

En la última sesión plenaria pedí hacer uso de la palabra en relación con el TCPMF y para alertar a los Estados miembros acerca de la apremiante necesidad de controlar y administrar el material fisible para mantener la seguridad internacional frente a los peligros todavía más graves de la proliferación nuclear a los Estados y entidades no estatales, incluidos los terroristas. He pedido el uso de la palabra hoy para informar acerca de algunos acontecimientos recientes



(Sra. Inoguchi, Japón)

indicativos del firme empeño del Gobierno de mi país en la esfera de las armas convencionales, a saber, las minas terrestres antipersonal, las armas pequeñas y la transparencia en materia de armamentos.

Pero antes, quisiera expresar mi agradecimiento al Embajador Sanders, distinguido representante de los Países Bajos, por su seguimiento de algunas de las cuestiones sustantivas que abordé la semana pasada y en particular, por hacerlo ateniéndose al marco y la estructura que establecí la semana pasada. También agradezco a Su Excelencia por haber esclarecido la posición actual del Gobierno de su país respecto de algunas cuestiones fundamentales que se tratarán si se reanudan las negociaciones sobre un TCPMF. Pienso que todas sus observaciones han sido muy útiles para toda la comunidad de Estados interesados en la reanudación de estas negociaciones.

En relación con las minas antipersonal, el Japón es uno de los miembros originales de la Convención de Ottawa y el presente año ha cumplido con sus obligaciones con arreglo al artículo 4 del Tratado sobre la prohibición de las minas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la comunidad internacional, con orgullo y especial énfasis, de que Junichiro Koizumi, Primer Ministro del Japón, estuvo presente en la ceremonia con ocasión de la destrucción de las últimas existencias de minas antipersonal del Japón la tarde del 8 de febrero en una base de las fuerzas de autodefensa en la prefectura de Shiga, y que el propio Primer Ministro ordenó la voladura de las últimas minas. También asistieron el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores y Secretario Parlamentario del Organismo de Defensa, así como muchos parlamentarios, incluidos representantes de la Liga Parlamentaria sobre este tema. También recibí instrucciones de mi Gobierno para que regresara al Japón para participar en este acontecimiento e informar acerca de los esfuerzos realizados en Ginebra en relación con las minas antipersonal. La ceremonia ejemplificó la inconfundible decisión política del Gobierno del Japón en favor de la causa de la Convención de Ottawa.

También se invitó a la ceremonia a niños, entre ellos algunas víctimas de un país afectado por las minas antipersonal. Nos ayudaron a fomentar una mayor concienciación entre las distintas generaciones, y a compartir nuestro compromiso con las generaciones venideras, sobre las que recaerá la responsabilidad de erradicar en el futuro tragedias relacionadas con las minas antipersonal en todo el mundo. Me conduelo con las víctimas, incluidos los niños, que no habrían sufrido si el mundo -e incluyo al Japón- hubiese actuado más rápidamente.

Sin embargo, puedo garantizarle que el Japón no escatimará esfuerzos para ayudar a los países afectados a hacer frente a las operaciones de remoción de minas y que seguirá respaldando a los supervivientes de las minas en sus valientes esfuerzos por hacer frente a las dificultades con las que ahora tropiezan. El Primer Ministro está especialmente satisfecho de que el Japón ejercerá a partir de septiembre del presente año la copresidencia del Comité Permanente de Expertos en remoción de minas, sensibilización sobre el problema de las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas, y ha expresado su deseo de que todos los miembros redoblen sus esfuerzos para erradicar las tragedias humanas atribuibles a las minas antipersonal.

(Sra. Inoguchi, Japón)

Quisiera también aprovechar esta oportunidad, en nombre del Gobierno del Japón, por ser uno de los copatrocinadores, para expresar nuestro sincero reconocimiento al Gobierno de Indonesia por acoger el seminario regional sobre la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos los días 10 y 11 de febrero, y el seminario sobre la transparencia en materia de armamentos organizado por las Naciones Unidas, que tuvo lugar los días 14 y 15 de febrero. El Gobierno de Indonesia ha acogido ambos acontecimientos en Bali con cordial hospitalidad y eficiencia. Quisiera también expresar nuestro reconocimiento al Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y a su oficina, en particular el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, por organizar ambos seminarios.

El seminario regional sobre armas pequeñas de Bali fue la primera reunión de puntos de contacto o de coordinación nacionales de 21 naciones de la región de Asia y el Pacífico para intercambiar opiniones sobre la aplicación del Programa de Acción. En el seminario se abordaron temas como el papel de los puntos de contacto nacionales y de los organismos de coordinación nacionales, la cooperación transfronteriza y la participación en la información, las leyes y la legislación nacionales y los procedimientos administrativos, los sistemas de otorgamiento de licencias de exportación/importación y el marcado, la ordenación de las existencias y el mantenimiento de registros, y la cooperación de la sociedad civil.

Yo misma asistí al seminario como Presidenta designada de la Primera Reunión Bienal de Estados que ha de celebrarse en julio del presente año, y tuve la oportunidad de informar a los participantes acerca de los resultados de las consultas oficiosas abiertas a todos los interesados que tuve a mi cargo aquí en Nueva York en preparación para la reunión bienal. No cabe duda de que el seminario fue una importante contribución al facilitamiento y armonización de la aplicación regional del Programa de Acción.

El Seminario regional sobre transparencia en materia de armamentos también ha sido un gran éxito. El Embajador Mitsuro Donowaki de mi país participó en esa importante reunión en calidad de orador principal, y el objetivo principal del seminario fue promover entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas su familiaridad con dos instrumentos de transparencia mundiales, y su participación en ellos, a saber, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de información sobre gastos militares. Participaron los diez países miembros de la ASEAN así como varios países muy vecinos como Timor-Leste, Papua Nueva Guinea, Australia, Nueva Zelandia, China y la República de Corea. En opinión del Gobierno de mi país en los próximos años ambos instrumentos gozarán de una aceptación aún mayor entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Por último, tengo la gran satisfacción de anunciar que la asistencia oficial para el desarrollo del Japón puede destinarse ahora a solucionar los problemas de las armas pequeñas y ligeras. Se destinarán aproximadamente 17 millones de dólares por año a financiar una variedad de programas y proyectos significativos en esta esfera. El primer proyecto que ha de financiarse con cargo a este presupuesto es un proyecto de "armas a cambio de desarrollo regional" en

(Sra. Inoguchi, Japón)

Camboya. Espero con gran entusiasmo la presentación de programas y proyectos útiles que sirvan para solucionar efectivamente los problemas de las armas pequeñas y ligeras o que sean un elemento importante en su solución.

El PRESIDENTE: Agradezco a la Embajadora Inoguchi su declaración.

A continuación figura en mi lista Rumania. Por lo tanto, invito a la Embajadora Filip de Rumania a que haga su declaración.

Sra. FILIP (Rumania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera comenzar felicitándolo por su asunción a la Presidencia de la Conferencia de Desarme y expresarle las garantías de la plena cooperación y el apoyo de mi delegación, en particular en los esfuerzos permanentes por lograr por fin un acuerdo sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme.

Señor Presidente, hago uso de la palabra en nombre de Rumania y Suiza, en nuestra calidad de copresidentes del Comité Permanente sobre la destrucción de existencias, para sumar nuestra voz a la del Embajador Jean Lint de Bélgica en relación con el próximo cuarto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Este aniversario reviste un significado especial para los Estados Partes, puesto que es un hito en la aplicación de una obligación fundamental del instrumento, a saber, la destrucción de las existencias de minas antipersonal. El 1º de marzo del presente año es la fecha límite para completar la destrucción de las existencias para los Estados Partes que hicieron posible que la Convención entrara en vigor. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecerles a todos ellos su liderazgo y contribución que han servido para impartir fuerza de ley a la Convención de Ottawa, y sus constantes esfuerzos para cumplir con los plazos para la destrucción de las existencias.

El proceso de prohibición de las minas antipersonal ha venido creciendo constantemente desde que entró en vigor la Convención hace casi cuatro años, y esperamos que los preparativos para la Conferencia de Examen 2004 impulsen aún más nuestros esfuerzos. Este proceso tan positivo y alentador ha sido posible gracias al empeño y a los esfuerzos conjuntos de todos los participantes por eliminar la plaga de las minas antipersonal: por su fe en los objetivos humanitarios básicos de la Convención de Ottawa, por su resolución de asegurar una vida mejor para las víctimas de las minas antipersonal y por su preocupación por los impedimentos reales al desarrollo social y económico de los asentamientos humanos en los países afectados por las minas.

La destrucción de las existencias es una medida preventiva destinada a eliminar la proliferación de las minas antipersonal. El presente año, la destrucción de las existencias, cuestión muy técnica en sí, cobra una importante dimensión política para toda nuestra comunidad de Estados. No se trata solamente del cumplimiento con un documento internacional jurídicamente vinculante, sino también de una prueba del compromiso contraído por los Estados

(Sra. Filip, Rumania)

Partes, así como para aquellos países que todavía no son partes en la Convención de Ottawa pero que comparten las preocupaciones relativas a la repercusión negativa a largo plazo de las minas antipersonal sobre la seguridad de civiles inocentes y sobre el desarrollo sostenible.

Observamos con agrado en esta importante coyuntura que los Estados Partes abordan la destrucción de las existencias con la más alta responsabilidad. Pudimos comprobar este hecho durante la reciente reunión de nuestro comité, que gozó de un elevado nivel de participación tanto en la sala como en los debates.

Como lo ha señalado el Embajador Lint, el índice de cumplimiento de la Convención es sumamente impresionante, puesto que todos menos un Estado con un plazo de hasta el 1º de marzo han indicado que a partir de esa fecha no poseerán más existencias. Además, muchos países han expresado su intención de completar la destrucción de sus existencias nacionales antes -en algunos casos mucho antes- del plazo de cuatro años estipulado en la Convención.

Otros participantes nos han informado de las dificultades con que tropiezan en este proceso, y en algunos casos han solicitado más apoyo de la comunidad de donantes. En esto reconocemos una expresión reveladora del espíritu auténtico de franca cooperación y asociación que define el proceso de la Convención de Ottawa.

Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento especial a las delegaciones que participan en las reuniones del Comité Permanente sobre la destrucción de existencias, que, no siendo todavía Estados partes de pleno derecho en la Convención, han proporcionado información sobre el nivel y la composición de sus existencias de minas antipersonal y sus planes de destrucción. Quisiéramos felicitarlos por su actitud constructiva y responsable y esperamos acogerlos pronto en nuestra comunidad.

Señor Presidente, puesto que tengo en este momento la palabra, permítame referirme muy brevemente a la cuestión de las armas pequeñas y ligeras, e informarle a usted y a los participantes en esta reunión de que a principios de esta semana, los días 24 a 26 de febrero de 2003, Bucarest fue sede de un seminario regional sobre la aplicación del documento sobre las armas pequeñas de la OSCE y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

El acontecimiento tuvo lugar en Rumania, patrocinado por los Gobiernos del Canadá y de Italia, como contribución regional a la reunión bienal de Estados de las Naciones Unidas de 2003.

El objetivo principal del seminario regional fue reunir a representantes de los sectores gubernamental y no gubernamental en la esfera de las armas pequeñas, así como a representantes de las organizaciones internacionales y de los productores. Los debates se centraron en las cuestiones del marcado y la localización y la contribución pertinente de esta actividad a los controles de importación-exportación y tránsito. También ofreció a los participantes la oportunidad de compartir información sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Documento sobre Armas Pequeñas de la OSCE; determinar las prácticas idóneas en materia de marcado y localización y controles de exportación; y determinar qué

(Sra. Filip, Rumania)

sectores se beneficiarían con el establecimiento de normas internacionales y medios y arbitrios para mejorar el marco de cooperación en los planos regional e internacional para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas.

Se analizó y subrayó la necesidad de configurar y fortalecer normas coherentes para la actividad de los corredores, y se prestó especial atención al vínculo entre el crimen transnacional y el tráfico ilícito de armas pequeñas en la región.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento del Gobierno de mi país a la Embajadora Kuniko Inoguchi del Japón y al Embajador Rakesh Sood de la India por su asistencia al seminario regional de Bucarest sobre armas pequeñas y por su importante contribución a los debates de esta reunión.

El PRESIDENTE: Agradezco a la Embajadora Filip su declaración en nombre de Rumania y Suiza en su calidad de copresidentes del Comité Permanente sobre la destrucción de las existencias. Quisiera también agradecerle las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia. El siguiente orador en mi lista es el representante de Italia.

Sr. SCOTTO (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, por ser esta la primera vez que Italia hace uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera felicitarlo, garantizarle el pleno apoyo de Italia y desearle éxito en sus funciones.

Hago uso de la palabra hoy con gran placer por ser hoy el cuarto aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa. Quisiera sumarme a Bélgica, Australia, el Canadá, los Países Bajos, Malasia, el Japón y Rumania, que han hecho uso de la palabra en esta ocasión.

Italia ha estado siempre profundamente convencida de la necesidad moral y política de la Convención de Ottawa con vistas a mejorar significativamente la vida de las poblaciones en muchos países profundamente afectados por el flagelo de las minas antipersonal. Además, creemos que una consideración moral y política debe acercarnos al fortalecimiento de los principios del derecho internacional en los que se funda la Convención.

Desde que Italia es Parte en la Convención nos hemos empeñado muchísimo en respetarla, y quisiera describir muy brevemente cómo lo hemos logrado. Como es de conocimiento de las delegaciones que participaron en las reuniones del Comité Permanente que se celebraron en febrero de 2003, Italia, que actualmente ejerce de Correlator del Comité Permanente sobre la destrucción de existencias, completó en octubre de 2002, de conformidad con la disposición del artículo 4 de la Convención, la destrucción de sus existencias, lo que representa un total de 7.122.000 minas (probablemente la acumulación más grande entre los Estados Partes) un año antes del vencimiento del plazo. Italia aplicó tecnología sencilla para desmontar los diferentes componentes y explosivos de sus minas antipersonal.

Todos fueron destruidos teniendo plenamente en cuenta las preocupaciones ambientales. Esto demuestra claramente que el plazo de cuatro años establecido en el artículo 4 de la Convención de Ottawa puede respetarse si existe la voluntad política y la firme y auténtica decisión de los Estados Partes de cooperar en las actividades de remoción de minas con aquellos Estados que solicitan asistencia.

(Sr. Scotto, Italia)

La segunda cuestión que quisiera destacar es que Italia considera que el desminado humanitario es de gran prioridad y, en consecuencia, ha incrementado muchísimo su contribución a la financiación de las actividades relativas a las minas. Quisiéramos de esta manera recalcar la importancia de la diligencia en la vigilancia de los proyectos y de las evaluaciones posteriores a los proyectos. Italia desearía que se fortaleciese esta práctica. Mediante la facilitación de toda la información técnica y pormenorizada posible sobre los resultados logrados por los diversos proyectos de que se trata, propiciaremos las condiciones oportunas de que necesita nuestro Parlamento para seguir apoyando la financiación de las actividades relativas a las minas. Estimamos que debe atribuirse prioridad a la asistencia a otros países en su empeño por apoyar el Tratado de igual manera. Habida cuenta de la experiencia que hemos acumulado en relación con la destrucción de artefactos explosivos, estamos en condiciones de asistir a cualquier Estado Parte a hacer lo propio. En 2002 Italia incrementó sus contribuciones al desminado humanitario y a las operaciones de asistencia a las víctimas a 9,81 millones de euros. Nuestras prioridades principales tienen por objeto garantizar la continuidad de la financiación de las actividades relativas a las minas, recomendadas por los países afligidos.

Por último, Italia estima necesario recalcar la importancia de la universalización del Tratado y, por lo tanto, ha realizado varias gestiones bilaterales con importantes Estados no miembros a este respecto. Seguimos esperanzados en que con esfuerzos permanentes conseguiremos alentar a los Estados no miembros a sumarse a los 131 países que ya han ratificado la Convención de Ottawa, amén de los 15 que son signatarios. No dejaremos en nuestra campaña para sensibilizar a la opinión pública, a los gobiernos y a las entidades no estatales, con la esperanza de fomentar un mayor apoyo internacional al Tratado.

A la luz de esta auspiciosa ocasión, quisiera aprovechar la oportunidad para invitar a los Estados no partes a que tengan el gesto de destruir voluntariamente parte de sus existencias y sugerirles que apliquen un régimen de restricción para prohibir la exportación de minas antipersonal. Sería una medida significativa, y, a mi juicio, viable, para demostrar que, sin poner en peligro su seguridad nacional, se adhieren al principio de este importante Tratado.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Concedo ahora la palabra al Embajador Bekhbat, representante de Mongolia.

Sr. BEKHBAT (Mongolia) [traducido del francés]: Señor Presidente, puesto que esta es la primera vez que intervengo en la sesión plenaria bajo su Presidencia, permítame, en nombre de la delegación mongola, que le felicite efusivamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le brinde seguridades de que usted puede contar plenamente con el apoyo y la cooperación de mi delegación. Deseo aprovechar asimismo esta ocasión para señalar lo mucho que apreciamos la excelente labor realizada por el Presidente saliente, Embajador Rakesh Sood.

(Sr. Bekhbat, Mongolia)

También deseo expresar nuestras condolencias a la delegación de la República Popular de China, gran vecina de mi país, con motivo del terrible terremoto que se ha llevado centenares de vidas humanas y pedirle que transmita a las familias en duelo nuestros sentimientos de simpatía más sinceros.

Permítame ahora, señor Presidente, que formule en inglés la siguiente declaración de política general.

Mi delegación comparte la preocupación y la creciente frustración ante el atolladero en que se encuentra la labor de la Conferencia de Desarme. La actual situación de la Conferencia es particularmente lamentable dada la urgente necesidad que tiene la comunidad internacional de dar una respuesta efectiva y coordinada a los nuevos desafíos.

Habida cuenta de la naturaleza de las amenazas a la seguridad a raíz del ataque terrorista del 11 de septiembre, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para reducir y eliminar las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, y lograr progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación. Sin embargo, aún esperamos la entrada en vigor o la aplicación efectiva de algunos instrumentos internacionales importantes que aspiran a promover el desarme nuclear y la no proliferación.

Mi delegación suscribe plenamente la opinión de que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares. Por consiguiente, reviste importancia fundamental poner en práctica la voluntad política manifestada y los compromisos inequívocos que se han asumido respecto de la eliminación completa de las armas nucleares.

Mongolia suscribe la adopción de medidas tales como la supresión del estado de alerta de las armas nucleares, la retirada de ojivas nucleares de los vehículos portadores, la adopción por las Potencias nucleares del compromiso conjunto de no ser las primeras en utilizar armas nucleares, la prestación de garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares y otras medidas que contribuyen a reducir el peligro de la utilización no autorizada o accidental de armas nucleares.

La tragedia del 11 de septiembre constituyó una grave señal del peligro cada vez mayor de que los agentes no estatales puedan utilizar armas de destrucción masiva. No cabe subestimar en modo alguno la posible amenaza que representa el posible uso por los terroristas de armas de destrucción masiva. A este respecto, considero que los enfoques multilaterales de las cuestiones relativas al control de los armamentos, el desarme y la seguridad, así como el estricto cumplimiento de los instrumentos internacionales existentes y el ulterior desarrollo y universalización de tales instrumentos revisten importancia primordial para promover el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación. Reviste importancia fundamental para la comunidad internacional impulsar una cooperación más estrecha para mejorar la protección física de los materiales nucleares, luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y demás sustancias radiactivas y ultimar la labor sobre el proyecto de convención contra el terrorismo nuclear.

(Sr. Bekhbat, Mongolia)

Mongolia atribuye importancia primordial a la ulterior promoción y el ulterior fortalecimiento del proceso de no proliferación nuclear y el logro del desarme nuclear. Acoge con beneplácito la firma en Moscú, en mayo de 2002, del Tratado para la reducción de las armas estratégicas ofensivas, concertado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, que reducirá sustancialmente el número de ojivas nucleares para el año 2012. Pensamos que es imperativo que las Potencias nucleares prosigan de buena fe la consecución del desarme nuclear, según se señala en el artículo VI del TNP y en las decisiones de la Conferencia de Examen del TNP del Año 2000. Mongolia suscribe los esfuerzos encaminados a garantizar un resultado satisfactorio de la próxima Conferencia de Examen, que se celebrará el año 2005.

Consideramos que la consolidación y el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares son factores importantes en el fortalecimiento de la no proliferación, así como de la estabilidad y la seguridad regionales. Mongolia trata de aportar su contribución modesta a esta causa reforzando su condición de Estado libre de armas nucleares y apoyando el establecimiento de tales zonas en diversas regiones del mundo.

El espacio ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad, debe ser explorado y utilizado únicamente con fines pacíficos en bien de todas las naciones. Suscribimos la iniciativa conjunta adoptada por las delegaciones de la Federación de Rusia y China tendiente a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el empleo de la fuerza contra objetos espaciales merced a la adopción del pertinente instrumento jurídicamente vinculante.

Mongolia comparte plenamente las preocupaciones legítimas de la comunidad internacional respecto del tráfico ilícito y la proliferación global de armas pequeñas y ligeras, sobre todo en las regiones afectadas por los conflictos. Atribuimos gran importancia a la aplicación del Programa de Acción adoptado en 2001 por la Conferencia de las Naciones Unidas. Confiamos en que la Primera Reunión Bienal de los Estados sobre la aplicación de dicho Programa contribuirá a promover el logro de ese noble objetivo.

Mi delegación se asocia a la declaración formulada por el Grupo de los 21 en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme celebrada el 30 de enero del año en curso.

El programa de trabajo sigue siendo un escollo que nos impide iniciar la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme. Mi delegación tiene en gran aprecio, señor Presidente, sus esfuerzos, así como los esfuerzos realizados por sus predecesores, para encontrar una salida viable de este prolongado estancamiento y revitalizar la labor de la Conferencia. Todos somos conscientes -y nuestro colega de Malasia nos lo ha recordado- de que no escasean las propuestas e iniciativas. No obstante, ninguna de ellas nos ha permitido hasta la fecha avanzar.

Nos congratulamos de la iniciativa más reciente presentada por los cinco Embajadores en cuanto que esfuerzo loable para lograr que la Conferencia de Desarme emprenda la labor sustantiva. Esa iniciativa se valora generalmente como una iniciativa interregional abierta a ulteriores modificaciones y mejoras con miras a garantizar los intereses de todos los Estados miembros. Mi delegación puede aceptar muchos elementos de esa propuesta. Pero consideramos que se requieren nuevas consultas para que sea aceptable para todos los miembros de la Conferencia de Desarme.



(Sr. Bekhbat, Mongolia)

A juicio de mi delegación, es indispensable iniciar la labor concreta y sustantiva de la Conferencia de Desarme aprobando el programa de trabajo de su período de sesiones de 2003 y cumpliendo así las esperanzas depositadas por la comunidad internacional. Simultáneamente con nuestros esfuerzos para llegar a un consenso sobre el programa de trabajo debemos explorar todas las demás posibilidades.

Por último, deseo darles seguridades, señor Presidente, de que mi delegación colaborará estrechamente con usted y con otras delegaciones para dar nuevo impulso a la función de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre el desarme.

El PRESIDENTE: Le agradezco, Embajador Bekhbat, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. En mi lista de oradores para hoy figuran otros dos representantes. Tiene la palabra el representante de Tailandia.

Sr. SUGONDHABHIROM (Tailandia) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le brinde nuestro pleno apoyo.

He pedido la palabra hoy para asociar a mi delegación a la actitud que respecto de la cuestión de las minas terrestre antipersonal han adoptado el Embajador Jean Lint de Bélgica y otros distinguidos oradores.

Hace cuatro años entró en vigor la Convención sobre el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Con ello nació una nueva norma internacional. La comunidad internacional se ha comprometido a abordar los problemas causados por las minas antipersonal. Desde la entrada en vigor de la Convención se ha creado una fuerte asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, que se ha dado en llamar "Proceso de Ottawa", en la que participan cada vez más los propios supervivientes de las minas terrestres.

Movida por sentimientos de compasión hacia las víctimas inocentes de las minas terrestres en nuestro propio país y en la región, Tailandia decidió adherirse a la Convención de Ottawa y al proceso de Ottawa. Cuatro años después seguimos incólumes respetando el compromiso que asumimos en virtud de la Convención. El 24 de abril de 2003 se destruirá, conforme a lo estipulado en la Convención de Ottawa, la última partida de las existencias de minas antipersonal en manos de las Fuerzas Reales Armadas Tailandesas.

Los Estados Partes en la Convención de Ottawa han confiado a Tailandia la organización de la quinta reunión de los Estados Partes, que se celebrará en Bangkok en septiembre de 2003, la primera vez que una reunión de los Estados Partes se celebra en Asia. Tailandia lo considera un honor y una gran responsabilidad, y haremos todo lo posible para lograr que la reunión sea un éxito. Permítame, señor Presidente, que aproveche esta oportunidad para invitar a todos los interesados a que asistan a la reunión de Bangkok el mes de septiembre.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Tailandia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. ESENLI (Turquía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame que le felicite efusivamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le brindo la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación.

Mi delegación también expresa su agradecimiento al Embajador Rakesh Sood de la India por sus incansables esfuerzos para impulsar nuestra labor. También deseo expresar el reconocimiento de mi delegación por los esfuerzos que usted realiza para sacar del estancamiento a esta institución única, en la que desempeñamos la responsabilidad que nos ha confiado la comunidad internacional.

Como ustedes recordarán, el Embajador Sungar informó el año pasado a la Conferencia que la Convención de Ottawa había sido sometida al Parlamento turco para la ultimación de un procedimiento constitucional, y que estuvo a punto de ser aprobada por la Asamblea General. Sin embargo, a causa de las elecciones generales anticipadas, el proceso tuvo que ser reiniciado este año.

Dado que nos acercamos al cuarto aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, deseo informar a la Conferencia de Desarme de que la Convención ha sido sometida nuevamente a la aprobación del Parlamento turco. El 20 de febrero, cerca de siete días atrás, el Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento aprobó la Convención y la remitió a la Asamblea General para su aprobación final.

Hoy deseo reiterar una vez más la determinación de mi país de ultimar el proceso de adhesión en el plazo más corto posible.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Turquía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello hemos completado la lista de oradores. Veo que el Embajador de China desea intervenir.

Sr. HU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, al iniciarse la sesión de hoy usted expresó sus condolencias por las víctimas del terremoto ocurrido en Xinjiang. Los distinguidos Embajadores del Japón y Mongolia también expresaron sentimientos análogos en sus declaraciones. La delegación china y yo personalmente estamos profundamente conmovidos y deseamos expresarle a usted y a los Embajadores del Japón y Mongolia nuestra gratitud. Transmitiré sus sentimientos de simpatía a nuestro Gobierno.

El PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Hu su intervención. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece que ese sea el caso.

(El Presidente)

Deseo recordarles que, de conformidad con los arreglos convenidos por la Conferencia de Desarme en 1993, ha habido un escaño vacío entre los Estados miembros con el nombre de Yugoslavia. En años ulteriores, todos los países que han emergido de la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia han presentado solicitudes para participar, como Estados no miembros, en la labor de la Conferencia, de conformidad con los artículos 33 a 35 del reglamento. Como ustedes también saben, a partir del 4 de febrero de 2003 el nombre de Yugoslavia no es utilizado ya por ningún país. En vista de lo que antecede, ¿puedo considerar que la Conferencia conviene en suprimir el nombre de Yugoslavia de entre los miembros de la Conferencia?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE: En relación con la decisión que acaba de adoptar la Conferencia, deseo pedir a la Secretaría de la Conferencia que suprima en consecuencia el nombre de Yugoslavia del anexo relativo al procedimiento.

Les invito ahora a que adoptemos una decisión sobre la solicitud de Serbia y Montenegro de participar, en calidad de observadores, en la labor de la Conferencia durante el actual período de sesiones. Esta solicitud figura en el documento CD/PV.530/Add.3, que ustedes tienen ante sí.

¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar a Serbia y Montenegro a participar en nuestra labor de acuerdo con el procedimiento?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE: Con ello concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 6 de marzo de 2003, a las 10.00 horas en esta Sala de Conferencias. De conformidad con la práctica anterior, la Conferencia escuchará las alocuciones de los participantes en el seminario anual organizado por la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*